

tada de nueva creación, sociedades, y el acuerdo de escisión total de Israel Santana, Sociedad Limitada mediante su extinción con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades beneficiarias Tevilo, Sociedad Limitada Unipersonal e Inter Comarcal Motor, Sociedad Limitada, de nueva creación.

La escisión se ha acordado con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y de Madrid y los balances de escisión aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades Automóviles Sanz, Sociedad Limitada, Israel Santana, Sociedad Limitada, Promociones y Construcciones Gerjoma, Sociedad Limitada y Tevilo, Sociedad Limitada Unipersonal a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión aprobados.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 18 de agosto de 2003.—D. Manuel Sanz Valero, administrador único de Automóviles Sanz, S.L.; D. José Sanz Valero, administrador único de Promociones y Construcciones Gerjoma, S.L.; D. Eduardo Enguix Segura, administrador único de Israel Santana, S.L.; D. Vicente Moreno Trias, administrador único de Tevilo, S.L. Unipersonal.—39.879. 1.ª 25-8-2003.

BARCELONA PROJECT'S, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Barcelona Project's, Sociedad Anónima celebrada el 30 de junio de 2003 acordó la reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas en la suma de treinta y tres millones ciento trece mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y dos céntimos de euro (33.113.767,72 euros), mediante la reducción del valor nominal de sus 7.921.954 acciones, que pasarán de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una a un euro con ochenta y dos céntimos de euro (1,82 euros), quedando el capital social tras la reducción acordada establecido en la cifra de catorce millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis euros con veintiocho céntimos de euro (14.417.956,28 euros).

En Barcelona a, 1 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Torrella Villafañe.—39.682.

CASA DE LA FILARMÓNICA, S. A.

(En liquidación)

Disolución-Liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (domiciliada en Oviedo, calle Mendizábal, n.º 3) celebrada, dicha Junta, en segunda convocatoria, el 20 de junio de 2003, acordó su disolución y liquidación simultáneas, la adjudicación del haber social resultante, el nombramiento de D. Jaime Álvarez-Buylla Menéndez como Liquidador y la aprobación del Balance de Liquidación por aquélla presentado, cuyo texto es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.000.927,09
Total Activo	2.000.927,09

	Euros
Capital social	65.686,12
Reservas Contables	1.935.240,97
Total Pasivo	2.000.927,09

Según el mismo acuerdo, la cuota liquidativa resultante a favor de cada título-acción será pagada a los accionistas inmediatamente que haya sido transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo legal, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en su Oficina Principal de Oviedo, como sigue:

Acciones de la Serie A: Cuota liquidativa neta por acción de 45,77 € (cuarenta y cinco euros y setenta y siete céntimos).

Acciones de la Serie B: Cuota liquidativa neta por acción de 457,70 € (cuatrocientos cincuenta y siete euros y setenta céntimos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 276.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, una vez transcurrido el plazo de 90 días desde la publicación del presente anuncio sin que las cuotas hayan sido reclamadas, se consignarán en depósito en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

A efectos de notificaciones se fija el citado domicilio social.

Oviedo, 29 de julio de 2003.—El Liquidador, Jaime Álvarez-Buylla Menéndez.—39.645.

CATALANA MARÍTIMA DE CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Paseo Colón, 24, planta 1.ª, puerta 1.ª, el viernes 19 de septiembre de 2003, a las doce horas en primera convocatoria; o a las doce y media del mismo día, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación acuerdo Junta 20 de junio de 2003 y aprobación de su acta.

Segundo.—Titularidad de las acciones.

Tercero.—Cese Administrador.

Cuarto.—Cese actividad.

Quinto.—Aprobación de cuentas y balances.

Sexto.—Reclamación de créditos a favor de Camarconsa.

Séptimo.—Liquidación de la sociedad.

Octavo.—Nombramiento de Procuradores y Letrados Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable; así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de agosto de 2003.—La liquidadora única, María Cristina Busto Barrenechea.—39.723.

CONSTRUCTORA PALMACAN-A, S. L.

**Sociedad absorbente
PALMACAN-A EDIFICIO
ERURO 2000 S. L.,
IMPORTACIÓN
Y COMERCIALIZACIÓN
DE CARNES S. L.**

y

**CONSTRUCTORA FRISACAN S. L.
Sociedades absorbidas**

Mediante decisión adoptada el 30 de junio de 2003 por el socio único de Constructora PALMACAN-A Sociedad Limitada, PALMACAN-A Edi-

ficio Eruro 2000 Sociedad Limitada, Importación y Comercialización de Carnes Sociedad Limitada y Constructora FRISACAN Sociedad Limitada se fusionan dichas sociedades mediante la absorción por la primera de las otras tres. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Las Palmas de G.C., 1 de agosto de 2003.—D. Luis Javier Collado Coque y Dña. Virginia Martínez Negrín, administradores únicos de dichas entidades.—39.962. 3.ª 25-8-2003

CORPORACIÓN RADIOFÓNICA DE CASTILLA LA MANCHA, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de mayo de 2003, acordó la disolución de la sociedad.

Toledo, 17 de junio de 2003.—El Liquidador único, Ángel Bahón Revilla.—39.677.

**EMANPAU, S.L.
(Sociedad absorbente)
ACAREA, S.L.
(Sociedad absorbida)**

Las juntas generales de socios de ambas compañías celebradas el 18 de agosto de 2003 acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Acarea, Sociedad Limitada unipersonal» por «Emanpau, Sociedad Limitada» en los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. Los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de dichas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 19 de agosto de 2003.—Pau Furriol Fornells y Emanuela Carmenati, administradores de «Emanpau, Sociedad Limitada» y de «Acarea, Sociedad Limitada».—39.951. 1.ª 25-8-2003.

GRAMA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Grama Artes Gráficas, S. A. de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Ponferrada (León), Carretera Nacional VI-Km 383, Montearenas, en primera convocatoria a las 18.00 horas del día 15 de septiembre de 2.003 o, si procediera en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de septiembre de 2.003, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.001, así como de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la sociedad durante el referido ejercicio.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico de 2.001.